ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

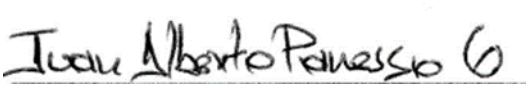
ACTA №	3
FECHA	9 de diciembre de 2024
SECRETARÍA	EDUCACION
PERIODO EVALUADO	12 al 30 de noviembre de 2024
CONTRATO №	2409111043
OBJETO	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del Modelo Escuela Activa en Instituciones educativas oficiales que lo implementan.
CONTRATISTA	Fundación Luker
SUPERVISOR (ES)	Juan Alberto Panesso Gómez
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	30 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	El Municipio de Manizales aporta $200.000.000 y la Fundación Luker $86.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Aportar los recursos en dinero pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, mínimo el 30% del valor total del mismo.	1 aporte	100%	Los aportes fueron asignados y realizados, tal como se puede evidenciar en la disponibilidad presupuestal presentada por la Fundación Luker.
2	Coordinar la ejecución del convenio dentro del plazo pactado, invirtiendo los recursos de acuerdo con las actividades definidas en el presente documento y al presupuesto asignado para cada uno de los proyectos y de conformidad a los términos de su propuesta, hasta agotar el monto de los recursos.	2.5 meses	100%	El convenio se ejecutó, dando cumplimiento a los términos establecidos en la respectiva propuesta, se desarrollaron las actividades establecidas para tal fin paralelo a la ejecución presupuestal.
3	Establecer los contratos y acuerdos que se requieran para el cumplimiento del convenio, de conformidad al estatuto contractual que rige para entidad sin ánimo de lucro.	2.5 meses	100%	La entidad suscribió los contratos requeridos para el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el convenio, de conformidad al estatuto contractual.

4	Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.	2.5 meses	100%	Cada una de las actividades que se realizaron en el marco del convenio fueron previamente comunicadas al supervisor de este, así mismo, se mantuvo una comunicación permanente frente a las dinámicas del Modelo con el fin de estar al tanto de los ajustes que se requirieron, siempre desde el marco legal y todo lo establecido en la propuesta respectiva.
5	Coordinar con la Secretaría de Educación municipal la realización de acciones, convocatorias a eventos y capacitaciones, articulando las políticas educativas que surjan en procura del mejoramiento continuo del proyecto.	2.5 meses	100%	Se contó con una comunicación permanente entre las partes, lo que permitió el acuerdo de acciones, convocatorias a los procesos de formación de docentes en los componentes del Modelo Escuela Activa.
6	Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del CONVENIO descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronograma, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.	2 meses	100%	La presente acta hace referencia al segundo informe de ejecución presentado por la entidad, el cual da cuenta de las actividades desarrolladas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y la respectiva ejecución presupuestal.
7	Contratar por su cuenta y riesgo el personal idóneo que cumpla con el perfil profesional, técnico y operativo que se requiere para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.	2 meses	100%	La entidad contrató el personal profesional idóneo para la ejecución de las actividades establecidas en el convenio suscrito.
8	Dar el crédito al MUNICIPIO en cada una de las actividades y/o actuaciones que en desarrollo y ejecución del Convenio se realicen; para ello deberá entre otras actividades, realizar lo siguiente: usar y diligenciar los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría para el registro de asistencia, evaluaciones y presentación de informes y elaboración de las actas de reuniones que se efectúen en el marco del convenio.	2 meses	100%	En cada uno de los eventos, capacitaciones, reuniones y actividades que se realizaron, así como en las piezas comunicativas y presentaciones, la entidad dio el crédito respectivo al Municipio de Manizales y a la Secretaría de Educación.
9	Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, anexar certificado de contrapartida ejecutada al finalizar el convenio	2 meses	100%	Los recursos establecidos para el convenio fueron ejecutados conforme las normas legales y de acuerdo con la respectiva propuesta, la cual hace parte integral del convenio.

10	El conviniente debe darle aplicabilidad al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio del cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando esta le sea atribuible.	2 meses	100%	La entidad dio cumplimiento al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, en la transparencia y manejo de los recursos del convenio suscrito.
11	Realizar en forma oportuna y correcta el cierre y liquidación final del convenio.	2 meses	100%	La presente acta hace relación al cierre y liquidación del convenio.
12	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.	2 meses	100%	Todas las actividades que se realizaron en el marco del Convenio fueron coordinadas conjuntamente entre la Secretaría de Educación y La Fundación Luker.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: JUAN ALBERTO PANESSO GOMEZ
C.C. 10.283.014
INTERVENTOR